

En mi calidad de Comisaria de la compañía ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS FERRIN & CO. S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías cumpto en informes que he revisado los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del año 2017.

Mi revisión incluye pruebas de registros contables y examen de documentación sustentadora, la cual he podido cotejar con los balances y estados de pérdidas y ganancias. Luego de dicha revisión integral, en mi opinión los Estados Financieros reflejan con claridad la realidad financiera de la compañía ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS FERRIN & CO. S.A. y los correspondientes resultados de sus operaciones por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2017, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y normas de contabilidad.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía ABOGADOS Y ASESORES TRIBUTARIOS FERRIN & CO. S.A. al 31 de Diciembre del 2017.-

NOTAS A LA OPINION DEL COMISARIO

Por el Ejercicio Económico al 31 de Diciembre del 2017.

1. COLABORACION DE LA ADMINISTRACION:

Considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal, he recibido total colaboración por parte del Presidente actual de la Compañía, por lo cual no tengo ninguna observación que formular al respecto.

2. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES:

Basándome en la información que me ha sido proporcionada, he podido constatar que se han realizado correctamente los registros contables y legales de la compañía.-

3. CONTROL INTERNO:

De igual manera y basándome en la información que he podido revisar, he verificado que se lleva de forma adecuada el control interno de la compañía.

Guayaquil, 15 de marzo del 2018.-

Atentamente,


STEFANIA MACÍAS CHICA
COMISARIA